



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 6785/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la propuesta de trabajo final de Josua Pascual (Registro N° 14024917) de la Carrera Ingeniería Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presentó el proyecto de trabajo final conforme lo normado por OCD N° 20/2015.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Electrónica solicitó se elabore resolución protocolizando el tema "Análisis y diseño de un sistema fotovoltaico para el abastecimiento de iluminación en una industria" y la designación del Ing. Matías Nicolás Tello (DNI N° 40485754) como director; el Ing. Fernando Adrián Mezzano (DNI N°38749073) como codirector y del Ing. Kevin Orlando Pavez Cortez (DNI) como asesor.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Josua Pascual (Registro N° 14024917) de la Carrera Ingeniería Electrónica conforme al siguiente detalle:

- Tema: "Análisis y diseño de un sistema fotovoltaico para el abastecimiento de iluminación en una industria";
- Designar al Ing. Matías Nicolás Tello (DNI N° 40485754) como director, al Ing. Fernando Adrián Mezzano (DNI N°38749073) como codirector, y al Ing. Kevin Orlando Pavez Cortez (DNI) como asesor.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca

mar

Documento firmado según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato (RD N° 633/2026),
Guillermo Ariel Martínez - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Académica

Hoja de firmas